



FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

Convocatoria para la Financiación de Proyectos de Investigación- Investigación creación de Semilleros de Investigación 2026 de la Facultad de Artes y Humanidades.

De: Decanatura de Facultad de Artes y Humanidades

Para: Integrantes de semilleros de investigación de **la Facultad de Artes y Humanidades** de la Universidad de Caldas

En el marco de Política Institucional de Investigaciones de la Universidad de Caldas (Acuerdo 12 de 2018 del Consejo Superior), se contempla como propósito *“Estimular la investigación formativa en el pregrado y posgrado por medio de semilleros de investigación, su participación en proyectos y actividades de investigación e investigación-creación”*. Considerando lo anterior, la Facultad de Artes y Humanidades invita a los integrantes de los Semilleros de Investigación debidamente registrados en la base de datos de esta dependencia a participar en la Convocatoria para la Financiación de Proyectos de Investigación- Investigación Creación de Semilleros de Investigación 2025

Objetivo general

Fortalecer las actividades de investigación formativa de los estudiantes integrantes de los Semilleros de Investigación, así como el trabajo colaborativo y la producción académica de los mismos.

Dirigido a

Semilleros de Investigación de la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Caldas, que cumplan con los requisitos de la convocatoria para asignación de recursos de la Facultad Artes y Humanidades para el 2026.



Requisitos para participar

1. Presentar una propuesta de investigación, investigación-creación.
2. Las propuestas de investigación, investigación-creación deben ser elaboradas por los estudiantes del semillero y avaladas por el profesor coordinador del Semillero de Investigación.
3. La propuesta de investigación debe ser inscrita ante la Facultad de Artes y Humanidades por uno de los profesores integrantes del Semillero de Investigación.
4. La propuesta debe contener:
 - a. Título
 - b. Tipo de investigación: Básica - Aplicada
 - c. Resumen ejecutivo (máximo 250 palabras)
 - d. Palabras clave
 - e. Objetivos
 - f. Pregunta de investigación
 - g. Marco teórico
 - h. Metodología
 - i. Resultados esperados
 - j. Referencias bibliográficas
 - k. Cronograma
 - l. Descripción del aporte a la línea de investigación del grupo de investigación con la cual se articula el Semillero.
 - m. Datos del Investigador responsable: Nombre completo, identificación, correo institucional, número de contacto, departamento al que está adscrito.
 - n. Datos de docentes coinvestigadores: Nombre completo, identificación, correo institucional, número de contacto, Departamento al que está adscrito.
 - o. Datos de los estudiantes participantes de la propuesta: Nombre completo, identificación, código, correo institucional, número de contacto.

5. Presupuesto en el formato establecido.
6. La propuesta en PDF y el presupuesto en Excel se deben adjuntar en el formulario de inscripción del proyecto
<https://forms.gle/Qvjw9NywPjtCYDu6A>
7. Sin perjuicio de lo anterior, la propuesta no debe tener una extensión mayor a 8 páginas tamaño carta.

Financiación

La convocatoria dispone de un total de \$20.000.000 aportados por el Fondo de la Facultad de Artes y Humanidades.

Asignación de recursos

La asignación del recurso se realizará por puntaje, es decir, desde el mayor hasta agotar el recurso. El monto máximo para cada proyecto será máximo \$2.000.000. Su duración no podrá exceder 30 junio de 2027 y así mismo la ejecución presupuestal. Los recursos serán asignados a los proyectos que obtengan el mayor puntaje posterior a la evaluación, según la guía de evaluación de los Semilleros de Investigación (Formato aplicado a los proyectos presentados en los encuentros de Semilleros de Investigación manejada por la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados

Serán financiados los proyectos que cumplan con el puntaje requerido en orden de mayor a menor hasta agotar el monto asignado para la presente convocatoria.

Rubros a financiar

- Desplazamientos e inscripción como ponentes a eventos científicos relacionados con el tema de la propuesta.
- Apoyos económicos viajes – Transporte
- Estudiantes auxiliares
- Insumos de campo o laboratorio.

No se financiarán

- Servicios académicos remunerados a profesores o consultores de la Universidad o de otras instituciones nacionales o internacionales.
- Digitación de informes.
- Tiempo de los investigadores (profesores de planta u ocasionales).
- Personal administrativo, como labores de secretaría.

Administración de la propuesta y ejecución del presupuesto

Cada propuesta deberá ser administrada por el profesor coordinador del Semillero de Investigación. Dicho administrador será un docente de planta u ocasional contratado por el tiempo de desarrollo de la propuesta, quien deberá presentar el informe de ejecución de los recursos asignados por la Facultad de Artes y Humanidades.

Compromisos

- Para el caso de los Semilleros de Investigación que desarrollan proyectos de investigación- creación también podrán presentar como resultado obras o productos de investigación- creación en Artes, Arquitectura y Diseño.
- Actualizar la información de los Semilleros de Investigación y asegurar la continuidad de los estudiantes que participan en la investigación, al menos por el tiempo de la ejecución del proyecto.

NOTA:

- La responsabilidad por la veracidad de la información consignada en el aplicativo CvLAC es de cada investigador.
- Los proyectos seleccionados deben ejecutarse hasta el 30 de junio de 2027.
- El propósito de la convocatoria es fortalecer la investigación formativa, donde el ideal es que los estudiantes formulen y desarrollen el proyecto de investigación, en tal sentido el docente será el responsable de cumplir las funciones administrativas del proyecto ante la Facultad de Artes y Humanidades.
- No se contemplará descarga en horas de labor académica para los docentes. Para el caso de los docentes ocasionales la dedicación podrá ser contemplada como actividades complementarias (esto lo decide la Dirección del Departamento).
- En esta convocatoria NO podrán participar los Semilleros de Investigación con proyectos financiados con dineros de la última convocatoria de proyectos de investigación de Semilleros de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados.
- Cada semillero de investigación oficialmente inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados, podrá presentar únicamente un proyecto.

CRONOGRAMA

Proceso	Fecha
Apertura de la convocatoria	24 de junio de 2026
Radicación de las propuestas en el siguiente formulario en línea Formulario de Google: https://forms.gle/Q22fQ6B4vrYTFXws6	Hasta el 31 de julio de 2026
Publicación de resultados	06 de agosto de 2026
Inscripción oficial en la FAH – Inicio de Ejecución.	06 de agosto de 2026

FINALIZACIÓN Y CIERRE DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deberán entregar los compromisos y/o resultados establecidos de acuerdo con el cronograma de trabajo determinado. Máximo al 30 de junio de 2027.

Manizales, 12 de junio de 2026.



GERMANA CAROLINA SOLER MILLÁN

Decana

Facultad de Artes y Humanidades

Universidad de Caldas.

Más información

CAROLINA CARDONA ESCOBAR

Producción y Proyectos - FAH

Ext 12265

gestion.proyectosfah@ucaldas.edu.co